CONCEPTO SUPERVISIÓN TÉCNICA No. 24

Fecha: 25 de junio de 2026

Contrato	197 de 2025
Contratista	Consorcio Raíces Étnicas
Objeto	Diseñar mecanismos y herramientas con enfoque étnico indígena que mejoren el acceso a la justicia y la coordinación interjurisdiccional de los pueblos Jiw y Nukak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
Tiempo de ejecución	Hasta el 15 de julio de 2026
Valor	$576.024.700
Asunto del concepto	Evaluación de la hoja de vida del profesional propuesto para reemplazar el rol de Profesional Jurídico del equipo mínimo de trabajo
Supervisión técnica	Vivian Andrea Cantor Ávila Carlos Alberto Tellez Jimenez

1. Introducción

En el marco del Contrato No. 197 de 2025, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Consorcio Raíces Étnicas, y conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, numeral 5.3 Requisitos Técnicos Mínimos, 5.3.2 Equipo mínimo de trabajo, la supervisión técnica procede a emitir concepto sobre la hoja de vida remitida por el Consorcio para el rol de Profesional Jurídico del equipo mínimo de trabajo del proyecto.

Mediante Concepto de Supervisión Técnica No. 1 del 14 de octubre de 2025, esta supervisión evaluó la hoja de vida inicialmente presentada para dicho rol, correspondiente al profesional Sergio Luis Sánchez Rengifo, la cual fue calificada como CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Posteriormente, el Consorcio elevó consulta sobre la posibilidad de acreditar las calidades de un nuevo profesional que posee dos (2) títulos de especialización en áreas del derecho penal, en comparación con el título de maestría con el que contaba el profesional inicialmente evaluado.

La Supervisión Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del contrato, con el apoyo de la División de Contratos de la Unidad de Compras Públicas, conceptuó que el requisito académico del rol exige título de postgrado “en la modalidad de especialización o superior en derecho penal o en áreas del derecho penal”, por lo que un profesional con dos especializaciones cumple las mismas características exigidas, y que, en el régimen de equivalencias aplicable, dos especializaciones equivalen a una maestría, sin que exista riesgo u objeción contractual para avalar dicho perfil. En consecuencia, el Consorcio

remitió para evaluación de la supervisión técnica la hoja de vida del profesional Yony Camilo Tello Pulsara.

2. Verificación del perfil del profesional propuesto

2.1. Requisitos establecidos en el pliego de condiciones

Conforme lo estipulado en el pliego de condiciones, el perfil de Profesional Jurídico exige título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de derecho y título de postgrado en la modalidad de especialización o superior en derecho penal o en áreas del derecho penal.

En materia de experiencia específica, exige acreditar al menos tres (3) proyectos de estudio o investigación de acceso a la justicia penal, comunidades indígenas o aplicación de enfoques diferenciales, o, alternativamente, tres (3) años de experiencia en investigación sobre acceso a la justicia en poblaciones vulnerables, con dedicación del 100%.

2.2. Verificación de la formación académica

Se procede a realizar la verificación de los requisitos de formación profesional y experiencia específica de la hoja de vida remitida por el contratista, correspondiente al profesional **YONY CAMILO TELLO PULSARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.553 de Pasto, como se detalla a continuación:

- Acredita título profesional de Abogado otorgado por la Universidad de Antioquia el 15 de marzo de 2014 (Acta de Graduación No. 93800, Libro 78, Folio 21-244), correspondiente al NBC de derecho. Así mismo, acredita Tarjeta Profesional de Abogado No. 241926, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño el 2 de mayo de 2014. La vigencia de dicha inscripción y de la tarjeta profesional fue confirmada mediante Certificado No. 711884, expedido el 18 de junio de 2026 por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se constata que el profesional se encuentra inscrito como abogado(a) en estado VIGENTE y con Tarjeta Profesional VIGENTE, sin observaciones disciplinarias registradas.
- Acredita, los siguientes títulos de postgrado en áreas del derecho penal, otorgados por la Universidad Externado de Colombia: (i) Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, del 15 de marzo de 2019 (Acta 018765); y (ii) Especialista en Derecho Procesal Penal, del 22 de marzo de 2024 (Acta 023933).

El profesional cumple el requisito académico desde la sola acreditación de cualquiera de las dos especializaciones en áreas del derecho penal, y al contar con dos (2) especializaciones en dicha área, acredita una formación de postgrado equivalente a la maestría con la que contaba el profesional inicialmente evaluado en el Concepto de Supervisión Técnica No. 1.

2.3. Verificación de la experiencia profesional

Se allegan dos certificaciones expedidas por el Gran Territorio Indígena de Túquerres (Resguardo Indígena de Túquerres), Departamento de Nariño, suscrita por su Gobernador:

- En la primera se hace constar que el profesional se desempeñó entre el 01 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 como asesor jurídico del resguardo indígena de Túquerres. Dicha certificación acredita 6 meses continuos de experiencia profesional.
- En la segunda se hace constar que el profesional se desempeñó entre el 1 de mayo de 2015 y la fecha de expedición del certificado (6 de marzo de 2026), en el cargo de Coordinador de Proyectos, liderando el área social, cultural y jurídica del Cabildo. Dicha certificación acredita un período continuo de experiencia de 10,85 años, en el ejercicio antes descrito.

Adicionalmente, la certificación detalla la dirección y ejecución, en el marco del cargo certificado, de los siguientes proyectos relacionados con el acceso a la justicia para comunidades indígenas y la aplicación de enfoques diferenciales:

No.	Proyecto	Objeto	Período
1	Implementación de Mecanismos de Justicia Restaurativa desde el Derecho Mayor en las Parcialidades del Resguardo Indígena de Túquerres	Resolución pacífica de conflictos internos y reparación comunitaria del daño según usos y costumbres indígenas	01-mar-2016 a 31-ago-2016
2	Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena y Rutas de Coordinación Interjurisdiccional para la Defensa de Comuneros	Estructuración de protocolos étnico-jurídicos y mesas técnicas con operadores judiciales para la defensa con enfoque diferencial de comuneros ante el sistema penal ordinario	15-ene-2018 a 31-jul-2018
3	Diagnóstico de Conflictividades Socio-Jurídicas y Prevención del Delito en Jóvenes Indígenas de las Parcialidades	Estudio sociodemográfico orientado a la prevención de conductas delictivas y la resocialización comunitaria	01-abr-2021 a 31-dic-2021
4	Adecuación Étnica y Actualización del Manual de Justicia Propia del Resguardo	Revisión y actualización del reglamento de convivencia con prácticas ancestrales de justicia restaurativa	01-nov-2021 a 15-jul-2022

No.	Proyecto	Objeto	Período
5	Estrategia de Acogida Comunitario-Familiar y Armonización Espiritual para Comuneros Indígenas Post-Penitenciarios	Reintegración comunitaria de personas indígenas que retornan al territorio tras cumplir medidas en centros de reclusión	10-ene-2024 a 30-sep-2024

A partir de la información aportada se concluye que el profesional cumple el requisito de experiencia profesional, ya que acredita una experiencia total habilitante de **≈ 11,35 años.**

3. Conclusión

En atención al análisis precedente, se concluye que la hoja de vida aportada por el contratista para el profesional **YONY CAMILO TELLO PULSARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.553, **CUMPLE** con los requisitos de formación profesional y experiencia específica exigidos en el pliego de condiciones para el rol de Profesional Jurídico del equipo mínimo de trabajo del Contrato No. 197 de 2025, al tiempo que se aseguran similares o mejores calidades para el rol de profesional jurídico que se va a reemplazar.

Por parte de la supervisión técnica,

VIVIAN ANDREA CANTOR ÁVILA
Profesional especializado
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CARLOS ALBERTO TELLEZ JIMENEZ
Profesional universitario
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico